

BITÁCORA DE LA COTIDIANIDAD

El negocio de los ascensores

El comentario nada tiene que ver con el tráfico de influencias que gobierna los ascensos entre los servidores públicos, en todas sus modalidades y campos de acción. Esta ha sido una tradición histórica, desde los comienzos de la República hasta nuestros días. Por ahora solo hay que admitir este vicio en la burocracia, vicio que es una de las prerrogativas con que cuentan los políticos para alimentar a su clientela, pues los partidos no funcionan por una identidad ideológica, sino por la posibilidad de conseguir empleo; que lo diga el Savonarola del Piso 18, fuente de empleo del Congreso.

El asunto tiene que ver con las prerrogativas normativas que ciertas autoridades consagran para beneficiar a sus "clientes". Esta es otra verdad incuestionable. Tradicionalmente las leyes y los reglamentos contemplan ventajas, unas veces disimuladas y otras descaradas, circunstancia que se advierte al leer el proyecto de Reforma Tributaria Integral. Un régimen que favorece a unas clases privilegiadas con exenciones de impuestos, sin causa justificada.

Ahora, hay otra modalidad aparecida en los últimos años,



"Alcaldes locales podrán clausurar los que no tengan revisión"

Fernando Navas Talero

los contratos de las "fotomultas", adjudicados a los amigos de los concejales, que capitalizan las sanciones pecuniarias que padecen arbitrariamente los conductores de vehículos. Pero hay más:

El heredero de la Anapo, Samuel Moreno Díaz, durante su administración, patrocinó en el Concejo de Bogotá un acuerdo mediante el cual se intenta ahora favorecer a un reducido número de empresas distribuidoras de ascensores. Se trata del Acuerdo 470 de 2011 que impone la obligación de revisar esos equipos de transporte vertical todos los años, examen que debe ser practicado por entidad certificada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.

Posteriormente, en abril de 2014, el director de Fopae expidió la Resolución 092, en virtud de la cual fija los lineamientos técnicos de las revisiones, condiciones que se advierte, sin

mayor dificultad, solo cumplen las grandes empresas representantes en Colombia de esas maquinarias.

Si la revisión no se hace, resulta que la administración del Alcalde Peñalosa ha comisionado a los alcaldes locales para que clausuren los ascensores que no la tengan certificada. Y el ajuste del equipo, para que satisfaga la revisión, puede costar mínimo 6 millones de pesos. ¡Qué negocio!

Desde el punto de vista jurídico este reglamento de policía, de pronto necesario en algunos casos, en su fundamento es violatorio de la Constitución, pues la ley 400/97 ya lo hizo. La Corte Suprema y la Constitucional han sentenciado con respecto a esa competencia de los concejos para expedir tales reglamentos:

"Distribuidas así las competencias sobre régimen de policía, ni el legislador ordinario, mucho menos el extraordinario pueden autorizar al Gobierno o a los Concejos, así sea al de la capital de la República para reglamentar el ejercicio de la libertad en aquellas materias de que no se haya ocupado la ley".

Corte Suprema de Justicia.- Sala Plena - Bogotá, D.E., 27 de enero de 1977. Ley 400 de 1997.



"Sin reforma tributaria las alzas comienzan con el año"

Jaime Pinzón López

LA DISCUSIÓN ES DIFÍCIL

El salario mínimo

Coincide la discusión en el Congreso de la República de la Reforma Tributaria con la del incremento del salario mínimo para el 2017. No sabemos si subirá el IVA del 16 al 19 por ciento, qué sucederá con el gravamen a los servicios de internet, si los pudientes pagarán más caros los langostinos, si se fijará tasa alta para dividendos y participaciones pagados a personas naturales, sucesiones ilíquidas, cómo se gravarán los dividendos, en qué consiste la depuración de la base para el cálculo de retención en la fuente, si se limitan las deducciones, si tendrán impuesto de renta quienes ganen más de \$2.750.000 pesos mensuales, se habla de nuevas cargas para los combustibles.

Sin reforma tributaria todos los años sube el costo de vida en enero de manera inexplicable y el aumento del salario mínimo no compensa el índice de inflación. Cuesta más el transporte, el mercado, las peluqueadas, el arriendo, los eventos culturales, las distracciones, el vestido, la educación, los pañales, jabones y detergentes. Empezaron las alzas del año entrante, las fluctuaciones del dólar ayudan a descontrolar precios.

La discusión es difícil, los dirigentes sindicales que piden un incremento del catorce por ciento tienen razones para su petición, los empresarios dicen que el aumento debe ser justo, reconocen en 6.48 por ciento la inflación y el Gobierno acaba de subir el sueldo de los congresistas en más el 7.5 por ciento.

Se unen disminución del crecimiento económico, desempleo y gasto público. Pónganme el trompo en la uña de la ministra de Trabajo, Clara López, con sentido social, pero funcionaria de una administración con multitud de problemas, rodeada de especialistas dispuestos a recaudar, de un tacazo, sin importar las consecuencias sociales, billones de pesos para tapar el hueco fiscal del cual no somos responsables quienes nada tuvimos que ver con la variación de precios del petróleo, ni con la anterior reforma que quedó corta ante acontecimientos imposibles de prever.

Debatir sobre el salario mínimo con el análisis del índice de precios al consumidor e inflación, dejando por fuera el impacto de la reforma tributaria, es tarea incompleta, esto lo saben sindicalistas y empresarios. El hilo conductor de ella se requiere para que los colombianos cuadren sus presupuestos familiares, superen frustraciones y no se sientan perdidos. El dinero no hace la felicidad pero ayuda. El oficialismo está dispuesto a consumir la propuesta con el menor debate porque le interesa recaudar fondos. La justicia tributaria es lo de menos, al fin y al cabo los impuestos son cargas obligatorias destinadas a financiar el Estado. La consigna: Meter la mano en la bolsa. Aquí también nos come el tigre.

HAY QUE TOMAR CONCIENCIA DEL PELIGRO

Diciembre y la pólvora

Si, llegó Diciembre y con él las tradicionales festividades que año tras año se vienen realizando en nuestro suelo patrio, pero inveteradamente en estas calendas se presentan serios problemas con el uso y abuso de la pólvora pese a que no hay medio de comunicación, ni autoridad, que no haga referencia sobre el riesgo que engendra la utilización de la pólvora para alegrar las festividades del mes. Se hacen ingentes llamados a la responsabilidad y cuidado que se debe tener de cara a un tema tan peligroso, pero en la mayoría de los casos la ciudadanía hace oídos sordos a los clamores y recomendaciones y de tal reticencia a las alertas tenemos que vivir dolorosos casos de quemados, situación que se repite en toda la escala social.

Cada año los alcaldes se proponen bajar el número de quemados con este elemento y al terminar las navidades siempre el resultado es frustrante, porque como lo venimos afirmando, la ciudadanía no escucha las advertencias que hacen sus dirigentes. Sabemos que existen en el país grupos humanos de gran representación, dedicados a la fabricación,



"Aunque luchar contra la costumbre es difícil se debe hacer lo imposible"

Gral (r.) Ernesto Gilibert

comercio y distribución de artefactos pirotécnicos. Es más, en solo Bogotá tenemos barrios enteros donde sus moradores, por tradición, se dedican a industrializar la producción de estos artefactos, actividad que es aceptada cuando el producto va dirigido a personas u organizaciones expertas en su uso y explotación.

Varios municipios en sus conmemoraciones contratan a especialistas del tema para alegrar y poner un toque tradicional en las celebraciones y eso está bien. Mundialmente se conocen eventos engalanados con juegos pirotécnicos, de espectacular factura. Lo censurable es la distribución y comercialización irresponsable en diferentes comunidades para ser manipulada por manos inexpertas y más irresponsable aún es que los progenitores permitan que menores de edad, inhábiles e imprudentes ma-

nipulen pólvora de cualquier índole.

En años pasados las administraciones apoyadas en los medios de comunicación adelantaron campañas previniendo a colectividades enteras sobre los peligros y riesgos que esta actividad representa y lograron buenos resultados, aunque nunca los deseados pero algo se obtuvo. Hoy las autoridades pretenden ser más drásticas y realizarán operativos con el objeto de incautar este tipo de elementos conocidos como fuegos artificiales. Esa es una buena medida pero sería saludable que al lado de la represión, llevaran la educación, comprometiendo a padres y mayores en un gran acuerdo o promesa nacional, con miras a impedir, por todos los medios, que tanto adultos, como sus párvulos manipulen pólvora o sus derivados y que la familia verificara que bajo ningún motivo se permita esta actividad a menores.

Definitivamente luchar contra la costumbre es muy complicado, pero se debe hacer lo imposible para cambiar esa cultura tan nociva para la humanidad y arraigada por tradición en nuestras prácticas decembrinas.